

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00002 00

Agréguese a las diligencias la comunicación remitida por LA FUNDACIÓN LIBORIO MEJIA, y en conocimiento de los interesados (archivo 24).

Se reconoce a la abogada Yulieth Camila Corredor Vásquez como apoderada de la entidad ejecutante en la forma, términos y para los fines del memorial, poder de sustitución a ella otorgado (archivo 30).

Frente al traite de notificación allegado en relación con la señora Judy Alexandra Pérez Lemus, se ordena estarse a lo dispuesto en auto de fecha 13 de septiembre hogaño.

En conocimiento de los interesados la nota devolutiva de la OIPP (archivo 33).

NOTIFIQUESE ,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71360c0da90dcce74e17dd9b65adda0983db2b29c2acaceb2707711758e4154d**

Documento generado en 04/11/2023 12:43:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>